

Entrevista exclusiva al juez Roberto Marquevich, quien devolvió a Mariana Zaffaroni a su familia legítima

Podría decidirse el próximo 5 de setiembre un juicio oral y público contra los Furci

En una entrevista exclusiva para LA REPUBLICA, el juez federal de San Isidro, Roberto Marquevich, 45 años, casado y católico militante, se muestra convencido de que Mariana Zaffaroni atraviesa un momento de transición pero, lo natural, sostiene, siempre se recompone.

por Nino Fernández

■ —¿En qué instancia se encuentra la causa de restitución de Mariana Zaffaroni?

—En lo que hace a la parte del legajo tutelar no queda nada pendiente y de ahora en más todo está supeditado a la evolución de Mariana y su familia en la aceptación de las actas que nosotros proporcionamos.

—¿Cuál es el próximo paso que cabe esperar?

—No espero un paso en particular. Espero los acontecimientos. Esto fue una resolución que no fue apelada y entonces sólo resta esperar que se sucedan cosas que no está en mi poder cambiarlas.

—Se refiere a una decisión de las partes...

—Sí, siempre y cuando lo deseen. Es una cuestión particular y familiar que excede mi función.

—¿Qué dice a todo esto Mariana Zaffaroni? ¿Se muestra dispuesta a aceptar la decisión o esboza alguna resistencia?

—La tiene que aceptar. Creo que no hay forma de que no la acepte. Ella es crítica en un sentido positivo. Hace preguntas sobre aspectos técnicos que por supuesto desconoce, que me parece el mejor síntoma de la elaboración de un cambio y de un proceso de reflexión.

—¿Qué tipo de cuestionamientos ha hecho?

—Ha preguntado por ejemplo por qué dispuso el régimen de visitas libres o si yo tenía alguna duda sobre su filiación. Una duda que todos tenemos entre los cuatro y cinco años y ella por razones que todos conocemos la ha tenido a los diecisiete.

—¿Qué se sabe del presunto hermano de Mariana nacido en cautiverio?

—No tengo noticias sobre un presunto hermano de Mariana.

—Pero se sabe que la señora Zaffaroni estaba embarazada cuando ocurrió el secuestro del matrimonio. ¿Furci no hizo mención a la posible existencia de ese hermano?

—A mí al menos no me hizo comentarios en ese sentido.

—¿Cómo se dio la confesión de Furci? ¿Puede decirse que su espontaneidad fue producto de que ya se le hacía difícil resistir las presiones y la persecución de la justicia?

—No soy una opinión autorizada para determinar cuál fue el desencadenante de su actitud. Pero creo que algo de eso debió ocurrir efectivamente.

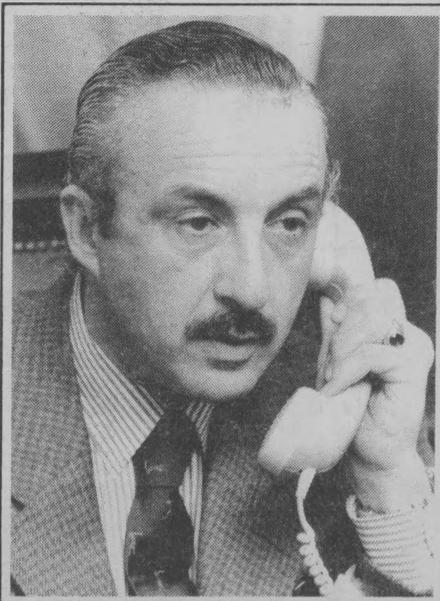
—¿Furci participó del secuestro de los padres de Mariana?

—Nome consta. No es objeto de las investigaciones. No tiene sentido en tanto hay leyes recientes que exigen de hablar sobre esas actividades a los investigados...

—Se refiere a las leyes de Obediencia Debida y de Punto Final que, según sus autores, apuntan a la pacificación nacional...

—Exactamente. Sobre todo la de Obediencia Debida que como usted dice persigue la pacificación social y que a veces obtiene el efecto contrario. Está visto que todo lo que no está revelado termina por molestar a la sociedad. Y todo el mundo quiere que las cosas se investiguen. Es bueno que así sea.

—Según ha trascendido fueron militares uruguayos quienes entregaron a la hija del matrimonio Zaffaroni a Miguel Angel Furci. ¿Se pueden conocer los nombres de esos militares?



Juez Roberto Marquevich: "La relación de Mariana con los Furci tiene que cambiar". (Foto de Carlos Vidal)

—Sí, aparentemente habrían sido oficiales uruguayos de alto grado los que pudieron intervenir en la entrega de la beba, pero no conozco sus nombres. Si los supiera estarían involucrados en la causa y ya habría elevado el pedido de captura como ha ocurrido hace poco con un agente de inteligencia argentino de nombre Nuncio Garcili Ponciano.

—¿Cuáles son los cargos contra esta persona?

—Habría participado en la entrega de la menor presuntamente junto a otros individuos...

—A pesar de tener la captura recomendada e inclusive vivir en el exterior, Furci siguió cobrando el sueldo en la SIDE (central de inteligencia argentina). ¿Esto supone que contaba con cierta cobertura que garantizaba su impunidad?

—No le puedo responder porque no me consta que así sea pero los servicios de inteligencia actúan con cierta oscuridad en su

proceder que no está en mí juzgarlos. No siempre están mal, muchas veces pueden ser positivos. Sobre todo cuando se trata de la búsqueda de la verdad con la utilización de instrumentos nobles y no a través de la prefabricación de pruebas. Concretamente, con respecto a su pregunta, yo creo que pudo existir un encubrimiento de parte de sus compañeros, por ejemplo, pero no tengo constancia de ello.

—Furci está procesado y lo espera un juicio oral y público. ¿Se conocen las fechas tentativas de ese juicio?

—Por ahora lo que se conoce es la posibilidad de que vaya a juicio oral y público pero no es seguro por cuanto este sistema de juicio recién se va a implementar a partir del 5 de setiembre. Por lo tanto aún no podemos hablar de fechas.

—¿Mariana visita a los Furci en la cárcel?

—Sí.

—¿Le consta algún tipo de reincidencia de Mariana hacia sus apropiadores?

—No.

—¿Existen antecedentes jurídicos de este tipo de hecho delictivo posteriormente esclarecido por la justicia?

—No conozco antecedentes. Fíjese que en el nazismo, que debió ser lo más salvaje que tuvo el siglo, se mataba a toda la familia y no se repartían los hijos como ocurrió aquí. En ese sentido el nazismo fue más coherente. Tampoco conozco antecedentes en lo que hace a una restitución de esta naturaleza, como la de Mariana, en la que aparecen tan claramente definidos los autores de un hecho, la aparición de la persona sustraída y la que llevó a cabo una verdadera cadena de

falsificaciones de documentos. Creo que de alguna manera es un antecedente símbolo del que habría que aprovechar para reflexionar, por ejemplo, por dónde pasa el poder de los gobiernos.

—¿Cuál sería su reflexión al respecto?

—Seguramente podrá haber gente que esté de acuerdo con los gobiernos militares. No los cuestiono porque están en su derecho. Pero como juez y ciudadano pienso que los países deben someterse a un orden y que cuando se produce una ruptura de ese orden estamos ante un quebrantamiento del estado de derecho, capaz de permitir o hasta fomentar este tipo de delitos como el que hoy nos ocupa. Todo lo que sea por la fuerza y con una autoridad mal interpretada termina en consecuencias negativas.

—¿La restitución es un acto humanitario o estrictamente judicial?

—Yo diría que es una combinación. Por un lado es eminentemente humanitaria y por el otro presenta una fuerte cobertura judicial.

—¿Se puede hablar de un final feliz en el caso de Mariana?

—Yo no hablaría de final feliz porque se parte de la muerte de un matrimonio y del secuestro de una chiquita llena de pánico, se pasa por la detención de las personas que la criaron y se termina en medio de una esquizofrenia social en la que tenemos que exponer a ella a una postura negativa en la elección.

—Pero se llega a la verdad. ¿Eso no es rescatable?

—Eso es importante. Desde el punto de vista judicial fue un éxito, eso es cierto.

—Debemos suponer que como juez entonces se siente satisfecho. ¿Cómo se siente como hombre?

—Fundamentalmente lastimado. Formamos parte de una sociedad en la que se llega a este tipo de daños gratuitos a los chicos y yo diría que de una vez por todas, las personas mayores de edad que cometan ilícitos de esta naturaleza deben ser severamente sancionadas. Sin adelantar una opinión sobre el fallo que sería definitivo, entiendo que la naturaleza penal de estos hechos es muy grave y lamentablemente no están debidamente castigados como deberían estar.

—¿Cuál es la explicación a esa falencia?

—La explicación pasa, a mi criterio, por el hecho de que el legislador en ningún momento se pudo imaginar que este tipo de delitos podía ocurrir. Fíjese que para la sustracción de un menor está prevista una pena máxima de diez años de prisión y este caso, para mí, es bastante más que una mera sustracción. Para empezar porque duró diecisiete años.

—En algún momento usted dijo "que Dios me ilumine". ¿Esto significa que advertía dificultades en la evolución de la causa?

—Simplemente me encomendé a Dios porque es el único que resuelve todo seguro y bien. Las dudas que tenía son las dudas que hacen a la verdad y si usted no tiene dudas no puede llegar nunca a la verdad. Creo que en estos casos hay que recurrir a lo máximo porque uno no puede creerse omnipotente. Yo le pedí a Dios porque soy creyente y por ejemplo Mariana no puede recurrir a sus padres que estoy seguro hubiera querido tenerlos y convivir con ellos. Seguramente ella también en algún momento habrá deseado que Dios me ilumine a mí para que llegue a decisiones que no la afecten en un futuro.

—Está claro que la conmoción que está viviendo Mariana en este momento de algún modo conspira contra la decisión supuestamente más acertada. ¿Qué consejo le daría a ella como padre más que como juez?

—Como padre no puedo darle consejos. Por supuesto que estoy a su entera disposición en lo funcional y en lo personal. Ella tiene mis datos personales que ni siquiera los tienen mis secretarios, así que puede recurrir a mí cuando lo desee. En cuanto a su momento de reflexión es cierto que la conmoción no ayuda pero calculo que es un momento de transición y que las cosas se van a modificar...

—¿En qué sentido se van a modificar?

—En el sentido de que se va a recomponer la situación. A la larga o a la corta todo lo natural se recompone. Esta relación de crianza con los Furci tiene que modificarse. No digo que tiene que desaparecer del recuerdo de ella pero sí que tiene que cambiar de tal modo que ella observe con objetividad qué es cada cosa.

—¿Hasta qué punto puede perjudicar en ese proceso de cambio la existencia por ejemplo de un novio, sin olvidar otros elementos de arraigo?

—Yo creo que la existencia de un novio es un hecho muy alentador porque significa que ha encontrado afectos fuera de su relación de crianza. Demuestra por otra parte que está haciendo una vida normal y que sus afectos funcionan correctamente.

—Finalmente, ¿qué opina del indulto como mecanismo que intenta tapar las responsabilidades en delitos de esta naturaleza?

—Como persona formada en el Derecho creo que debe ser una herramienta excepcional más allá de que sea constitucional, por supuesto. Si se aplicó de ese modo no puedo objetarlo. Desde el punto de vista personal creo que si con él se tiende a dejar de investigar algo, es negativo. Por doloroso que sea, cualquier trance tiene que ser investigado. Además uno puede objetar el indulto como beneficiario. Aquí hubo un caso de una señorita que renunció al indulto. Me pareció muy interesante su actitud. Está diciendo que no quiere que se le beneficie sino que se la investigue.